



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERV.PUBL.

VISTO: La Actuación Electrónica **E 23-2024-14018-Ae-**; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la agente Silvia Viviana Polentarrutti - DNI N° 21.348.574 fue designada a cargo de la Dirección de Certificaciones- CUOF 91- dependiente de la Subsecretaria de Obras Públicas del Ministerio Infraestructura, Obras y Servicios Públicos;

Que la agente Polentarrutti - DNI N° 21.348.574, quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico- Apartado c) - CEIC N° 1043 -00 - Profesional 9 - Grupo 9 - Jurisdicción 23- Ministerio Infraestructura, Obras y Servicios Públicos;

Que conforme a las necesidades de la Subsecretaria de Obras Públicas, la agente Silvia Viviana Polentarrutti - DNI N° 21.348.574 reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para cumplir con las funciones designadas a partir del 01 de enero de 2025.

Que conforme a las normas legales vigentes es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2025 y hasta que se disponga lo contrario a la agente. Silvia Viviana Polentarrutti - DNI N°

21.348.574, quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo Técnico - Apartado c) - CEIC N° 1043 -00- Profesional 9 - Grupo 9 - Actividad Central 1- Actividad Central- Actividad Especifica 02- Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 59 - Departamento de Liquidaciones Finales - Jurisdicción 23 - Ministerio Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, con todos los deberes y obligaciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Certificaciones- CUOF 91- y por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y cumplido archivar.